



Resolución Directoral

N° 289 - 2012 DE/ENAMM

Callao, 19 OCT 2012

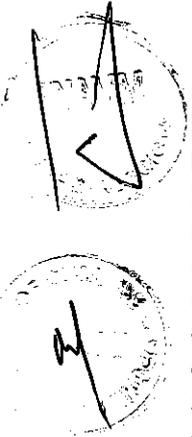
Visto el Memorandum N° 0208, de fecha 15 de octubre del 2012, cursado por el Jefe de la Oficina de Administración, y;

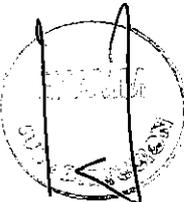
CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Directoral N° 001-2012 DE/ENAMM, de fecha 06 de enero del 2012, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones para el ejercicio presupuestal 2012 de la Escuela Nacional de Marina Mercante "Almirante Miguel Grau"; el mismo que fue modificado por Resolución Directoral N° 045-2012 DE/ENAMM, de fecha 20 de febrero del 2012, Resolución Directoral N° 093-2012 DE/ENAMM, de fecha 30 de marzo del 2012, Resolución Directoral N° 137-2012 DE/ENAMM, de fecha 07 de mayo del 2012, Resolución Directoral N° 173-2012 DE/ENAMM, de fecha 11 de junio del 2012, Resolución Directoral N° 196-2012 DE/ENAMM, de fecha 06 de julio del 2012, Resolución Directoral N° 202-2012 DE/ENAMM, de fecha 18 de julio del 2012, Resolución Directoral N° 217-2012 DE/ENAMM, de fecha 07 de agosto del 2012, Resolución Directoral N° 235-2012 DE/ENAMM, de fecha 05 de setiembre del 2012 y Resolución Directoral N° 285-2012 DE/ENAMM, de fecha 10 de octubre del 2012;

Que, de conformidad con lo previsto en el artículo 9° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 184-2008-EF, de fecha 31 de diciembre del 2008, el Plan Anual de Contrataciones podrá ser modificado cuando se tenga que incluir o excluir procesos de selección, debiendo su aprobación y difusión efectuarse en la forma prevista para la aprobación del Plan;

Que, el Jefe de la Oficina de Administración solicita se modifique el Plan Anual de Contrataciones, con la finalidad de incluir, en el rubro "Adjudicación Directa Selectiva", el proceso de selección "adquisición de material de red de datos para cableado estructurado para internet", "adquisición de un grupo electrógeno", en el rubro "Adquisición de Menor Cuantía" los procesos de selección "adquisición de uniforme diario verano kaki", "adquisición de ropa de cama", "adquisición de zapatos para aspirantes", "adquisición de pañuelos, medias, correas y otros accesorios para aspirantes", "adquisición de





uniforme de verano cadetes", "adquisición de gorras para aspirantes", "adquisición de camisas y uniformes para aspirantes", adquisición de uniforme diario invierno kaki", "adquisición de uniforme de invierno masculino" y "adquisición de casaca de mar kaki acolchada";



De conformidad con lo previsto en el inciso (g) del artículo 8° de la organización y funciones de la entidad, aprobadas mediante Decreto Supremo N° 070-DE/SG, de fecha 30 de diciembre de 1999, estando a lo solicitado por el Jefe de la Oficina de Administración y con la opinión favorable del Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- MODIFICAR el Plan Anual de Contrataciones para el Ejercicio Presupuestal 2012 de la entidad, con la finalidad de incluir, en el rubro "Adjudicación Directa Selectiva" y en el rubro de "Adquisición de Menor Cuantía", según documento que por anexo y en un total de cinco (05) folios se acompaña y que forma parte de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR a la Oficina de Administración la publicación de la presente resolución en el Sistema Electrónico de Adquisiciones y Contrataciones del Estado - SEACE, así como gestionar su puesta a disposición del público a través del portal institucional, de conformidad con lo establecido en el artículo 8° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del estado, aprobado por Decreto Supremo N° 184-2008-EF.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

Capitán de Navío
Director de la Escuela Nacional de
Marina Mercante "Almirante Miguel Grau"
Eduardo COCHELLA Maldonado
00802281

